

RESOLUCIÓN NÚMERO 3596 DE 25 NOV 2024

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional".

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2763 del 19 de septiembre de 2024, se encargó a la señora GILMA YOLANDA DUEÑAS MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.621, titular del cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman la lista de derecho preferencial, cumplen requisitos; no obstante y según obra en el Acta de Liberación No. 02 del 12 de septiembre de 2024, se comunica el listado de empleos para los cuales, aun existiendo servidores de carrera que cumplen requisitos, no manifestaron interés en ser encargados en dichos empleos.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se entenderá vigente hasta que finalice la situación administrativa de encargo de la señora GILMA YOLANDA DUEÑAS MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.621, en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación en la cual regresará a desempeñar las funciones del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la señora JENNY ANDREA SUAREZ MENDOZA.

Que en mérito de lo anterior,



Hacienda

3938

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la señora JENNY ANDREA SUAREZ MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.522.265 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

Parágrafo. El nombramiento provisional que se efectúa por este acto administrativo se entenderá vigente hasta que finalice la situación administrativa de encargo de la señora GILMA YOLANDA DUEÑAS MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.556.621, en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación en la cual regresará a desempeñar las funciones del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina Asesora de Planeación, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa.

Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 924 del 2 de enero de 2024, de conformidad con la certificación expedida el 18 de noviembre de 2024 por el Subdirector Financiero de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

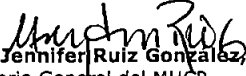
Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dado en Bogotá, D.C., a los 25 NOV 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

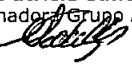

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ


Nasly Jennifer Ruiz González,
Secretaría General del MHCP
Revisó


Fernando Carvajal Santos,
Subdirector de Gestión de Talento Humano
Revisó


Sergio Daniel Forero Gutierrez,
Profesional Especializado GAP
Elaboró


Ana Lucia Angulo Villamil,
Directora Administrativa
Revisó


Silvia Patricia Sanchez Guevara,
Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó